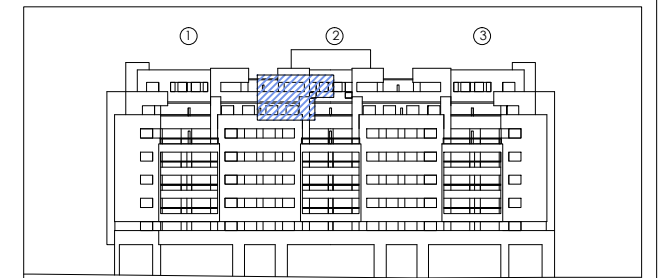
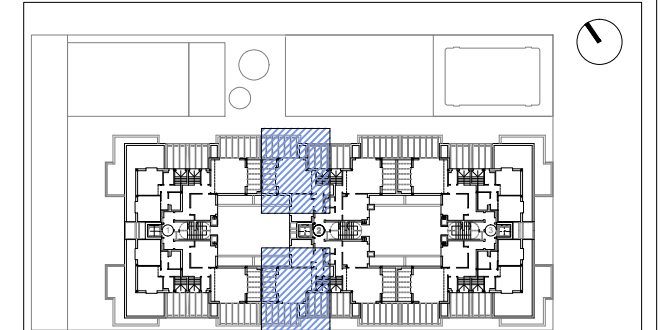


PLANTA ÁTICO



ALZADO SUR



PLANTA ÁTICO

PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	82,91 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,65 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,20 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	99,45 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	109,40 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	143,13 m ²

MARZO 2017

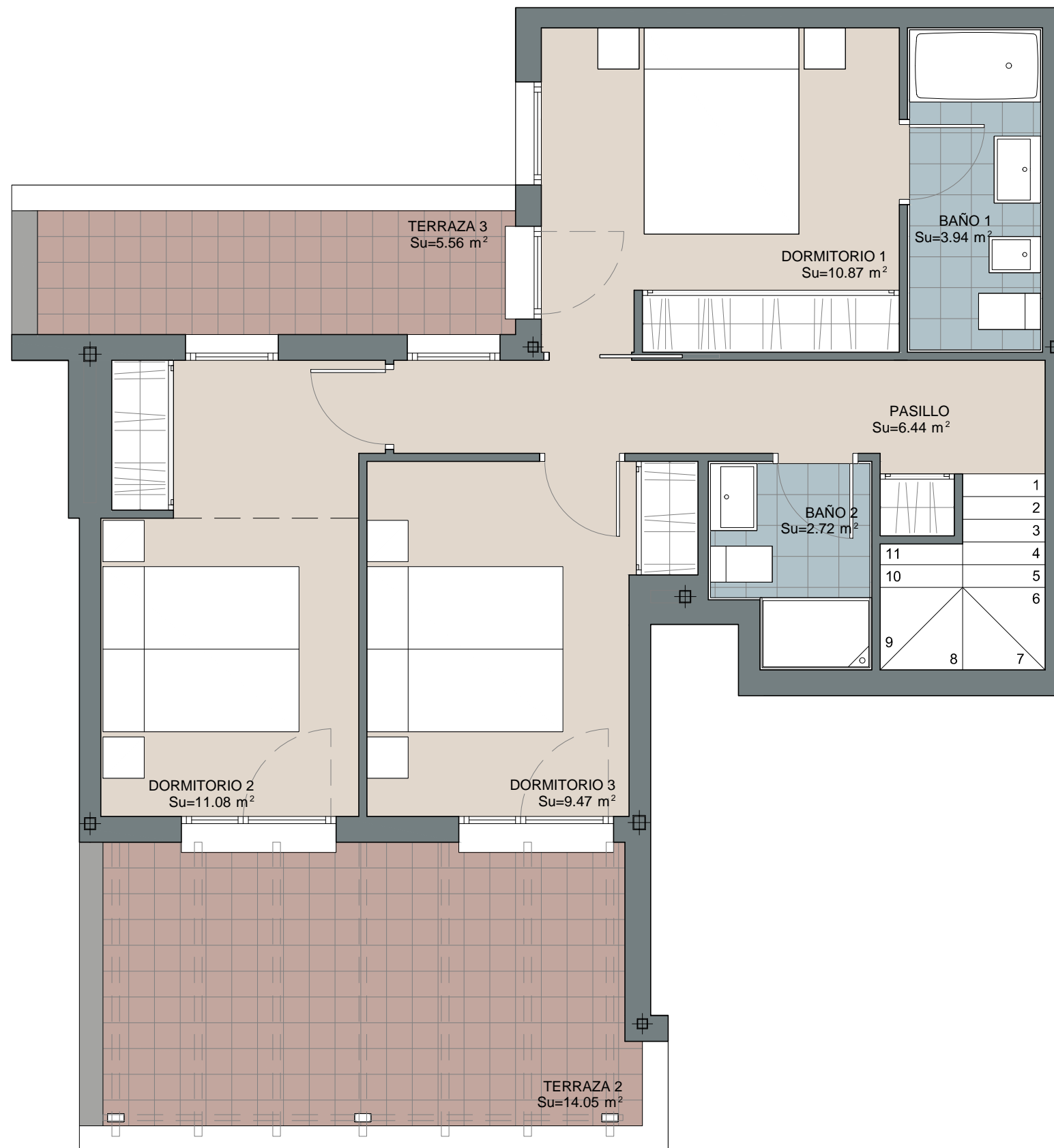
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

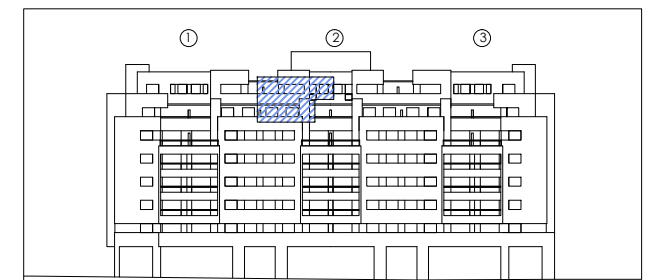


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

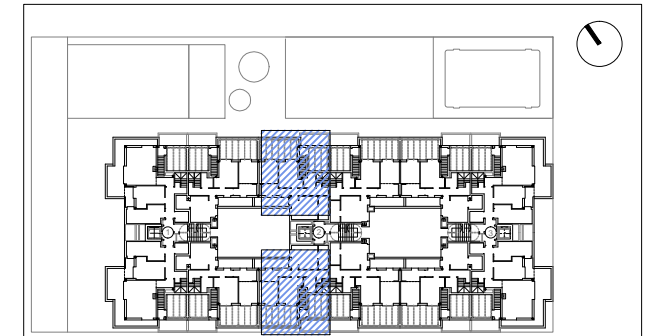
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V15 PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA SEXTA

PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	82,91 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,65 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,20 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	99,45 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	109,40 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	143,13 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

PROYECTA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.